

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

---

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. ("**Abertis**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de valores, la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE

Partícipes en Brasil II, S.L. (el "Oferente"), sociedad española controlada por **Abertis** (51%) y Brookfield Brazil Motorways Holdings SRL (49%), la cual mantiene acciones representativas del 69,26% del capital social de Arteris S.A. ("Arteris" o la "Compañía"), informa por el presente hecho relevante que, el 17 de mayo de 2016, la subasta de la oferta pública para la adquisición del total de las acciones ordinarias emitidas por la compañía con el propósito de cancelar su inscripción en la categoría "A" y su conversión en categoría "B" se ha realizado en la BM&FBovespa S.A. – Bolsa de Valores, Mercadorias e Futuros ("BM&FBOVESPA").

Como resultado de la Subasta, Partícipes en Brasil II, S.L. adquirirá 52.380.129 acciones ordinarias emitidas por la Compañía, representativas del 15,2% del capital social de la Compañía y de 96,0% de las acciones objeto de la Oferta de Adquisición, tal y como se describe en el punto 3.5 del Anuncio de la Oferta de Adquisición. Las acciones se adquieren a un precio de R\$10,06 por acción ("Precio de la Oferta de Adquisición") y suman un total de R\$ 526.944.097,74, correspondiendo a Abertis alrededor de 68Mn de euros. Como resultado, la Compañía será excluida de negociación en el Novo Mercado conforme a las cláusulas del Anuncio de la Oferta Pública de Adquisición emitido el 15 de abril de 2016 (el "Anuncio de la Oferta de Adquisición").

Tras el cierre de la operación, Abertis y Brookfield Brazil Motorways Holdings controlarán, a través de Partícipes en Brasil I y Partícipes en Brasil II, el 84,5% de Arteris.

Dado que el número de acciones ordinarias adquirido por el Oferente en la Subasta es superior al mínimo de 2/3 de las Acciones necesarias para el Cambio de Categoría, como se describe en el punto 3.4 del Anuncio de la Oferta de Adquisición, la Compañía dará los pasos necesarios para cancelar su registro como emisor de acciones Categoría A y convertirse en emisor de acciones Categoría B, conforme al modo y periodo exigido por la orden nº 480/2009 de la CVM ("Cambio de Registro").

Las acciones emitidas por la Compañía dejarán de negociarse en el Novo Mercado, el segmento especial de Gobierno Corporativo del BM&FBOVESPA, el día inmediatamente posterior al cierre de la Subasta y se negociarán en el segmento tradicional de la BM&FBOVESPA hasta la consiguiente notificación de la CVM confirmando la autorización del Cambio de Registro.

Barcelona, 18 de mayo 2016